

**ASUNTO: Proyecto de Decreto de creación del Consejo Asesor de Cambio Climático, Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria**

El Decreto 17/2016, de 7 de diciembre, creó el Colegio Oficial de Biólogos de Cantabria (COB), como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines, y se constituye bajo el amparo del artículo 36 de la Constitución Española.

Entre los fines esenciales y fundamentales del Colegio se encuentran:

- La promoción y fomento del progreso de la biología, del desarrollo científico y técnico de la profesión y la colaboración con los poderes públicos en la consecución de los derechos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución.

Son funciones de la profesión de Biólogo, en su actividad profesional, entre otras:

- Estudio y control de los agentes biológicos que afectan a la conservación de toda clase de materiales y productos.
- Estudios biológicos y control de la acción de productos químicos y biológicos de utilización en la sanidad, agricultura, industria y servicios.
- Planificación y explotación racional de los recursos naturales renovables, terrestres y marítimos.
- Aspectos ecológicos y conservación de la naturaleza y de la ordenación del territorio.
- Organización y gestión de espacios naturales protegidos.
- Estudios, análisis y tratamiento de la contaminación industrial, agrícola y urbana.
- Estudios sobre Biología e impacto ambiental.

El proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Asesor de Cambio Climático, Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria tiene como funciones el asesoramiento y consulta en materia de diseño de medidas y actuaciones destinadas a la lucha, mitigación y adaptación al cambio climático, impulso de la economía circular y de la bioeconomía.

Por ello, entendiendo que los fines, objetos y funciones del Colegio Oficial de Biólogos de Cantabria, se identifican con los objetivos y funciones del proyecto del Consejo Asesor, siendo en la actualidad el colectivo de profesionales de la Biología de los más implicados, en las funciones del proyecto de Consejo

**SOLICITAMOS:**

la inclusión del Colegio Oficial de Biólogos de Cantabria de forma permanente en el Consejo Asesor de Cambio Climático, Economía Circular y Bioeconomía de Cantabria

Santander, 20 de abril de 2021

Fdo.: José Antonio González Iglesias  
Delegado del Colegio Oficial de Biólogos

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente  
C/ Albert Einstein no 2, 39011 Santander